

ANUNCIO de 16 de enero de 2001, de ampliación del plazo para resolver el expediente iniciado el 10 de agosto de 2000.

Para general conocimiento se hace saber que con fecha 16 de enero de 2001, esta Dirección General de Estructuras Agrarias ha acordado la ampliación del plazo para resolver en tres meses en el procedimiento de deslinde de vías pecuarias iniciado con fecha 10 de agosto de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El tramo de vía pecuaria y término municipal es el siguiente:

TERMINO MUNICIPAL	VIA PECUARIA	TRAMO
Cáceres y Puebla de Obando	Cañada Real de Puerto el Pico	Desde el limite del T.M. de Cáceres y Puebla de Obando hasta llegar al P.K. 14,250 de la actual Ctra.Caceres-Badajoz

Mérida, 16 de enero de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 18 de enero de 2001, sobre notificación de expedientes sancionadores que se relacionan en el Anexo, incoados en el Servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 18 de enero de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

A N E X O

EXPEDIENTE: BA-229/2000-S.

Documento que se notifica: ACUERDO DE INICIACION.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa art.1 Decreto 42/1995, de 18 de abril, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Denunciado: JUAN ANDRES HERNANDEZ RODRIGUEZ. D.N.I. 8.839.798-R.

Ultimo domicilio conocido: Juan Sebastián Elcano, 66. Localidad: Badajoz.

Organo que incoa: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Hechos: Establecimiento «El Palomar» sin registro.

Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si se encuentra en alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE: BA-229/2000-S.

Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 1 Decreto 42/1995, de 18 de abril, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Denunciado: JUAN ANDRES HERNANDEZ RODRIGUEZ. D.N.I. 8.839.798-R.

Ultimo domicilio conocido: Juan Sebastian Elcano, 66. Localidad: Badajoz.

Organo que incoa: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Instructor: Miguel Grande Palomino.

Hechos: No encontrarse inscrito en el Registro de Núcleos Zoológicos el establecimiento de su propiedad «El Palomar».

Calificación: Grado mínimo. Artículo: 1 y 2 R.D. 1665/1976.

Sanción: 25.000 ptas. (equivalentes a 150,25 euros).

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).